Aviso de voto provisional

R.C. 3505.181(B)(5), R.C. 3505.183(B)(4)(a)(v), (vi), R.C. 3503.201(D)(2) y (D)(4).

¿Por qué recibe este aviso?
Está recibiendo esta notificación porque se le pidió que emitiera un voto provisional. Una boleta provisional se utiliza para registrar un voto si se cuestiona la elegibilidad de un votante y, de lo contrario, no se le permitiría votar en su centro de votación. El contenido de una boleta provisional no difiere del de una boleta normal, pero se emite "provisionalmente" hasta que los funcionarios electorales puedan verificar la elegibilidad del votante para participar en esas elecciones.

Línea directa para votantes provisionales
Para saber si necesita proporcionar una forma válida de identificación con fotografía, prueba de ciudadanía estadounidense u otra información necesaria para que su voto cuente, llame a la LÍNEA DIRECTA PARA VOTANTES PROVISIONALES para confirmarlo con la junta electoral de su condado. También puede llamar después de la certificación oficial para saber si se ha contabilizado su boleta. Esta línea directa está disponible desde el día siguiente a las elecciones hasta el último día del mes posterior a las elecciones:

866-OHIO-VOTE (866-644-6868)

OhioSoS.gov/Boards

Su junta electoral es: _____ **Junta electoral del condados**

Las horas de oficina son: _____

Diagrama de elegibilidad para el voto provisional[1]

Si debe presentar una forma válida de identificación con fotografía	Deberá presentarse en la junta electoral de su condado dentro de los cuatro días posteriores a la jornada electoral y presentar una forma válida de identificación con fotografía	Su voto provisional puede contabilizarse
	Si NO se presenta ante la junta electoral de su condado dentro de los cuatro días posteriores a la jornada electoral y presenta una forma válida de identificación con fotografía	Su voto provisional NO puede contabilizarse
Si se le exige proporcionar una prueba de ciudadanía estadounidense	Deberá presentarse en la junta electoral de su condado dentro de los cuatro días posteriores a la jornada electoral y presentar una forma aceptable de documentación que acredite su ciudadanía estadounidense	Su voto provisional puede contabilizarse
	Si NO se presenta ante la junta electoral de su condado dentro de los cuatro días posteriores al día de las elecciones y presenta una forma aceptable de documentación que acredite su ciudadanía estadounidense	Su voto provisional NO puede contabilizarse
Si se requiere información adicional a la que proporcionó en su lugar de votación (fecha de nacimiento, número de permiso de conducir o formulario SSN4) para verificar su registro de votante	Deberá presentarse en la junta electoral de su condado dentro de los cuatro días posteriores a la jornada electoral y facilitar la información necesaria para verificar sus datos del registro de votante	Su voto provisional puede contabilizarse
	Si NO se presenta en la junta electoral de su condado dentro de los cuatro días posteriores al día de las elecciones y facilita la información necesaria para verificar su registro de votante	Su voto provisional NO puede contabilizarse Y se cancelará su registro de votante*

*La cancelación por este motivo no le impide inscribirse para votar en el futuro.

[1]Consulte en el reverso de este aviso las listas de documentos de identidad y documentos aceptables para que su voto cuente.

Formas aceptables de Identificación o documentación

Formas aceptables de identificación con fotografía

- Permiso de conducir vigente, tarjeta de identificación estatal o formulario de identificación provisional expedido por la BMV de Ohio;
- Un pasaporte o tarjeta de pasaporte vigente de EE. UU.; o
- Tarjeta de identificación militar vigente de EE. UU., tarjeta de identificación de la Guardia Nacional de Ohio, tarjeta de identificación de dependiente de las Fuerzas Armadas de EE. UU. o tarjeta de identificación del Departamento de Asuntos de Veteranos de EE. UU.

Formas aceptables de identificación con fotografía o documentación para la verificación

- Permiso de conducir de Ohio válido y vigente o una tarjeta de identificación estatal;
- Pasaporte válido y en vigor;
- Tarjeta del Seguro Social; o
- Partida de nacimiento.

Documentos aceptables para demostrar la ciudadanía estadounidense

- Su licencia de conducir de Ohio actual, tarjeta de identificación estatal o formulario de identificación provisional, emitido a partir del 7 de abril de 2023, si el documento no incluye una nota que indique que la persona no es ciudadana de los Estados Unidos.
- Su certificado de nacimiento, certificación de informe de nacimiento o informe consular de nacimiento en el extranjero.
- Su pasaporte o tarjeta de pasaporte de Estados Unidos vigente, una copia de la página de identificación del pasaporte o una copia del anverso y reverso de la tarjeta de pasaporte.
- Su certificado de naturalización o certificado de ciudadanía.
- Su aviso de acción I-797 para el formulario N-565, solicitud de sustitución del documento de naturalización/ciudadanía expedido por los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos, si la notificación indica que la solicitud ha sido aprobada.
- Si su nombre legal actual difiere del que figura en su comprobante de ciudadanía, presente una prueba del cambio de nombre, como una copia de una licencia de matrimonio o una orden judicial.